



Abril 25, 2022

PANORAMA GENERAL

- Desde 2019 las finanzas públicas se han apoyado en buena medida en ingresos no recurrentes.
- Es probable que dada la debilidad de los ingresos públicos el SAT haya anunciado el Plan Maestro 2022 de Grandes Contribuyentes.
- Las acciones de fiscalización deben evitar concentrarse en un grupo específico y procesos basados en arbitrariedad o intimidatorios al extremo de disuadir inversiones futuras.
- Las empresas grandes representan el 0.02% del total de contribuyentes, pero aportan el 50% de la recaudación y el total de empresas aporta casi tres cuartas partes.
- No se puede decir que las empresas “no pagan impuestos”.
- No hay duda sobre la importancia de fortalecer las fuentes recurrentes de ingresos públicos.

CONTENIDO

Panorama general

Economía

Indicadores financieros semanales

Las opiniones expuestas en esta publicación son resultado del análisis técnico realizado por los especialistas del CEESP, y no necesariamente representan el punto de vista del Consejo Coordinador Empresarial, A. C., ni de ninguno de sus organismos asociados.

LA VISIÓN FISCAL DEL SAT

En nota previa se señaló que en este año el sector público tendrá los ingresos suficientes para cubrir sus necesidades y que ello es una noticia favorable. Pero también se subrayó que dicha suficiencia se debe tomar con cautela, toda vez que su principal fuente, el elevado precio internacional del petróleo, no puede considerarse ni como permanente o recurrente a futuro.

Desde 2019 las finanzas públicas se han apoyado en buena medida en ingresos no recurrentes, con el uso de los recursos de diversos fondos como el de estabilización de los ingresos petroleros (FEIP) y el fondo de desastres naturales, de la reserva para gastos catastróficos de Salud, del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y de la extinción de 109 fideicomisos.

Con el agotamiento de estas fuentes y la necesidad creciente de recursos, el sector público ha buscado el equilibrio de sus finanzas mediante mayor eficiencia recaudatoria y acciones de fiscalización que en algunos casos incluyeron medidas intimidatorias, en ocasiones desproporcionadas, según evidencia anecdótica.

Es probable que la debilidad de los ingresos públicos, asociada a la dependencia de fuentes no recurrentes que se anticipa en los Precriterios 2023, **sea la razón de que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) haya anunciado el Plan Maestro 2022 de Grandes Contribuyentes**, que se definen como aquellos que declaran ingresos por más de 1,500 millones de pesos al año.



CONTENIDO

Panorama
general

Economía

Indicadores
financieros
semanales

Las opiniones
expuestas en esta
publicación son
resultado del análisis
técnico realizado
por los especialistas
del CEESP, y no
necesariamente
representan el punto
de vista del Consejo
Coordinador
Empresarial, A. C., ni
de ninguno de sus
organismos
asociados.

El plan tiene el objetivo de incrementar la recaudación de los grandes contribuyentes mediante la mejora del proceso de fiscalización, en un entorno de legalidad y seguridad jurídica frente al contribuyente.

De acuerdo con el comunicado del SAT, en los primeros tres años de este gobierno, la recaudación por auditorías a grandes contribuyentes sumó 541.7 miles de millones de pesos (mmp), monto que representa el 86% del total recaudado por este concepto en todo el sexenio pasado.

Las acciones de fiscalización que estimulan el cumplimiento de las obligaciones fiscales son generalmente deseables, pero **no deben concentrarse en un grupo específico** de contribuyentes. Además, **se tienen que evitar procesos basados en arbitrariedad o intimidatorios al extremo de disuadir inversiones futuras.**

No obstante, aunque sólo de manera anecdótica, hay información de que la combinación de reformas promovidas por esta administración -y aprobadas con la mayoría de sus fracciones partidistas simpatizantes- han hecho posible que la autoridad actúe en forma intimidatoria, relacionando la sospecha de defraudación fiscal con prisión de oficio e incluso extinción de dominio. Ello obligaría a los contribuyentes a la regularización fiscal en casos de inconformidad. En la medida de que ello haya sucedido, el efecto sobre la inversión a futuro será dañino.

La política recaudatoria debe ser generalizada y equitativa. Su concentración en un universo específico de contribuyentes, en este caso las grandes empresas, podría resultar contraproducente.

De acuerdo con el SAT, **el universo de empresas grandes suma 11,028, lo que representa solo el 0.02% de un total de poco más de 60 millones de contribuyentes** -personas morales y físicas- en el país. Pese a su reducida participación relativa, su importancia en la recaudación del país es sobresaliente, puesto que **aporta el 50% del total de la recaudación** tributaria.

Pero no solo eso, su importancia también sobresale en su aportación al crecimiento y el empleo. Según los últimos resultados de los Censos Económicos (2019), generaron el 30% del empleo y el 55% del valor agregado.

Para que la política recaudatoria sea equitativa todo contribuyente debe tener incentivos para contribuir de preferencia sin necesidad de llegar a auditorías o aplicación de medidas coercitivas, aunque desde luego bajo la posibilidad de que las haya. Esta sería la forma de proteger los ingresos públicos recurrentes a futuro.

Hay que señalar que **al incluir al universo restante de empresas** que suma 2.3 millones de unidades, las empresas contribuyentes **generan casi tres cuartas partes del total de la recaudación** tributaria.



CONTENIDO

Panorama general

Economía

Indicadores financieros semanales

Estas cifras oficiales contradicen las aseveraciones que a menudo se hacen a la ligera acerca de que en México “las empresas no pagan impuestos”.

Durante 2021 los resultados del SAT indican que las medidas de eficiencia recaudatoria generaron 133.4 mmp, mientras que la fiscalización en contra de la evasión y elusión fiscal generó 391 mmp, cifras que superan en 5 mmp y 23 mmp lo obtenido el año previo, respectivamente.

Los ejes del Plan anunciado listados a la letra a continuación reflejan lo estricto de la actitud que tendrá el SAT en materia recaudatoria:

- **Programación de actos nuevos.** Análisis enfocado en grupos económicos, operaciones con reestructuras financieras, ejercicios recientes (y)¹ contribuyentes nunca antes revisados.
- **Fortalecimiento de actos en proceso.** Comunicar observaciones sólidas al contribuyente promoviendo la autocorrección.
- **Seguimiento de juicios y recursos de revocación.** Evitar juicios y resolver los recursos de revocación a partir de la invitación a la autocorrección.
- **Auditorías a devoluciones.** Detectar devoluciones indebidas y ejecutar acciones legales para recuperar cantidades adeudadas.
- **Liquidaciones.** Evitarlas al promover la autocorrección.
- **Tasas efectivas de ISR.** Dar a conocer parámetros de referencia de ISR.

Es de esperarse que las medidas del Plan sean parte de la instrumentación de la estrategia denominada ABC, que implica “Aumentar la eficiencia recaudatoria, Bajar la evasión y elusión fiscal y Combatir la corrupción”.

No hay duda sobre la importancia de fortalecer las fuentes recurrentes de ingresos públicos. Es importante que las medidas previamente anunciadas sobre la simplificación de impuestos efectivamente puedan resultar en una mejora de la eficiencia recaudatoria con base en mayor transparencia y sencillez y que no alienen la informalidad ni desalienten la inversión.

Las opiniones expuestas en esta publicación son resultado del análisis técnico realizado por los especialistas del CEESP, y no necesariamente representan el punto de vista del Consejo Coordinador Empresarial, A. C., ni de ninguno de sus organismos asociados.

¹ (y) es añadido a la letra del anuncio del SAT



CONTENIDO

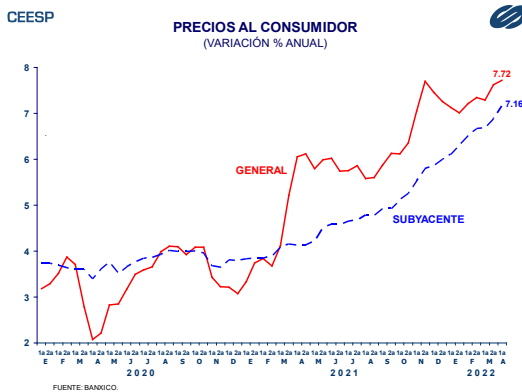
Panorama general

Economía

Indicadores financieros semanales

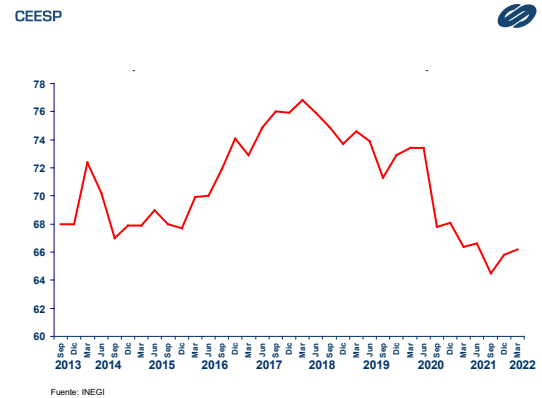
México

Durante la primera quincena de abril los precios al consumidor reportaron un incremento de 0.16%, que además de ser su mayor alza para el mismo lapso desde 2002, fue su segunda variación positiva después de que estacionalmente reportó disminuciones en la primera mitad de abril de 2010 a 2020. El origen principal de este resultado fue el aumento de 0.44% en el subíndice de precios subyacente, donde resaltó el aumento de 0.55% en los precios del rubro de mercancías y el aza de 0.32% en el de servicios. Por su parte, el subíndice no subyacente tuvo una disminución de 0.66%, respondiendo principalmente a la baja de 2.39% en los precios de los precios de energéticos, como, reflejando principalmente, la disminución de 12.31% en las tarifas eléctricas como consecuencia del inicio del programa de tarifas de temporada cálida en diversas ciudades del país. En términos anuales la inflación se ubicó en 7.72%, la más alta desde la segunda quincena de 2001. La inflación anual subyacente fue de 7.16% y la no subyacente de 9.38%.

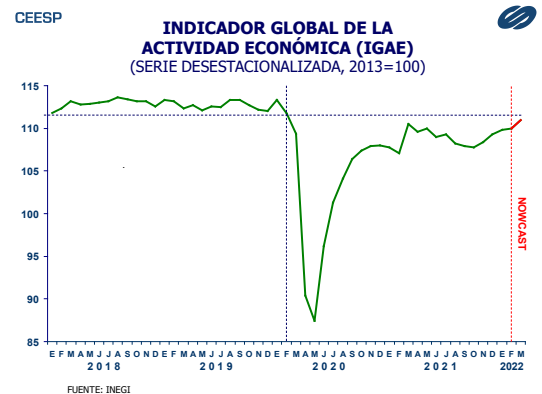


Tal parece que conforme la actividad productiva se normaliza después del impacto severo que generó el confinamiento sanitario, al mismo tiempo la percepción de inseguridad de la población aumenta conforme se reintegra a la actividad diaria. De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de

Seguridad Pública Urbana (ENSU) publicada por el INEGI, en marzo del presente año 66.2% de la población mayor de 18 años consideró inseguro vivir en su ciudad, lo que significó su segundo aumento consecutivo después de haber registrado su nivel mínimo en septiembre pasado. En conjunto, 60.2% de la población consideró que las condiciones de inseguridad seguirán igual o empeorarán, el porcentaje más alto desde marzo del año pasado.



De acuerdo con el indicador oportuno de la actividad económica, el INEGI anticipa que en marzo el indicador global de la actividad económica (IGAE) tendrá un avance anual de 0.4%, impulsado principalmente por el incremento de 3.1% en las actividades secundarias, toda vez que para las terciarias se anticipa una disminución de 0.3%. A pesar de esto, el IGAE aún estaría 0.7% por debajo de su nivel prepandemia.



Las opiniones expuestas en esta publicación son resultado del análisis técnico realizado por los especialistas del CEESP, y no necesariamente representan el punto de vista del Consejo Coordinador Empresarial, A. C., ni de ninguno de sus organismos asociados.



CONTENIDO

Panorama general

Economía

Indicadores financieros semanales

Estados Unidos

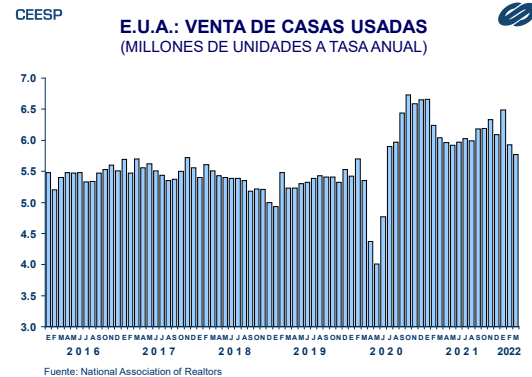
El Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano informó que, con base en cifras ajustadas a tasa anual, durante marzo se inició la construcción de 1.793 millones de viviendas, cifra que superó tanto a los 1.788 millones de viviendas iniciadas en febrero, como a la estimación del mercado que anticipaba el inicio de 1.750 millones. En términos relativos esto significó un aumento mensual de 0.3% y de 3.9% respecto al mismo mes del año pasado.

Por su parte, el total de permisos de construcción sumaron 1.873 millones, cifra superior en 0.4% a la del mes previo y 6.7% mayor a la de marzo del año pasado.

La National Association of Realtors informó, con base en cifras ajustadas a tasa anual, que durante marzo la venta de casas existentes fue de 5.77 millones, cifra que resultó inferior tanto a las 5.93 millones de viviendas vendidas un mes antes, como a la estimación del mercado que esperaba la venta de 6.20 millones de viviendas usadas. En términos relativos, las ventas cayeron 4.5% durante el mes.

La venta de casas existentes disminuyó en casi todas las regiones geográfica: En el noreste cayó 2.9%, en el medio oeste 4.5%, en el sur 3.0% y en el oeste se mantuvo sin cambio.

Las opiniones expuestas en esta publicación son resultado del análisis técnico realizado por los especialistas del CEESP, y no necesariamente representan el punto de vista del Consejo Coordinador Empresarial, A. C., ni de ninguno de sus organismos asociados.





CONTENIDO

Indicadores financieros semanales

Panorama general

Economía

Indicadores financieros semanales

	Marzo	Mar. 28	Abril		
	21 al 25	a Abr. 1	4 al 8	11 al 15	18 al 22
CETES 28 días	6.49%	6.52%	6.52%	6.52%	6.50%
TIIE 28 días	6.29%	6.72%	6.73%	6.73%	6.74%
Bolsa Mexicana de Valores	55,436.05	56,609.54	54,687.25	54,172.62	53,191.78
Tipo de cambio (cierre)	19.96	19.84	20.12	19.93	20.32
Base monetaria (mill. pesos)	2,519,453.1	2,511,921.0	2,512,589.1	2,528,780.5	---
Reservas internacionales (md)	200,530.4	200,725.5	200,145.7	200,087.8	---
Activos internac. netos (md)	208,020.5	208,245.3	207,308.2	207,614.7	---

Las opiniones expuestas en esta publicación son resultado del análisis técnico realizado por los especialistas del CEESP, y no necesariamente representan el punto de vista del Consejo Coordinador Empresarial, A. C., ni de ninguno de sus organismos asociados.

CENTRO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS DEL SECTOR PRIVADO, A. C. Lancaster No. 15. Col. Juárez, 06600, D. F. Tel. 5229 1100. Internet: www.ceesp.org.mx

ACTIVIDAD ECONÓMICA, Tomo III, **ANÁLISIS ECONÓMICO EJECUTIVO, Abril 2022**. Certificado de licitud de título No. 6919 y de licitud de contenido No. 8011 de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, Certificado de Reserva 04-1998-070220420000-102. Distribuido por el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, A. C.

© DERECHOS RESERVADOS Prohibida su reproducción total o parcial.